



H. AYUNTAMIENTO  
**PROGRESO**  
2018 - 2021



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,  
YUCATÁN, MÉXICO.  
MARTES 27 DE  
NOVIEMBRE DE 2018.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL JUNTO CON EL SECRETARIO MUNICIPAL, A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA REGULARIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA QUE EN SU CASO SE LLEVE A CABO EL TRÁMITE PARA LA ESCRITURACIÓN COMO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 48 DE LA CALLE 9 CON LOS CRUZAMIENTOS 8 Y 10 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: I TOMO: I No. 409. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002  
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO



**El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:**

**Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.**

## **Y considerando**

Con fundamento en, el artículo 115 fracción I, II y V inciso “E” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 83 fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado de Yucatán y el artículo 41 inciso B fracciones I y VI e inciso “C” fracción I de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y Zofemat de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle la Regularización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, el predio marcado con el número 48 de la calle 9 con los cruzamientos 8 y 10 de la Localidad de Chuburná Puerto de Progreso, Yucatán, como Propiedad del Municipio. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra al Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y Zofemat de éste H. Ayuntamiento, para que exponga ante el H. Cabildo la Regularización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, el predio marcado con el número 48 de la calle 9 con los cruzamientos 8 y 10 de la Localidad de Chuburná Puerto de Progreso, Yucatán, como Propiedad del Municipio.

el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y Zofemat de éste H. Ayuntamiento, presentó al H. Cabildo los documentos que se requieren para que el Presidente Municipal junto con el Secretario Municipal, realicen los trámites necesarios para la regularización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, así como también comparecer ante la autoridad competente para que en su caso se lleve a cabo el trámite para la escrituración como propiedad del Municipio el predio marcado con el número 48 de la calle 9 con los cruzamientos 8 y 10 de la Localidad de Chuburná Puerto de Progreso, Yucatán, el cual se describe a continuación: “Solar sin casa ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, en la manzana 003 de la sección catastral 01 marcado con el número 48 de la calle 9 con la extensión de 78.12 mts de frente por 70.73 mts de figura irregular y se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste del predio con dirección al este sobre la calle 9 que constituye su frente mide 78.12 mts; de éste punto con dirección al sureste en forma de chaflán mide 2.20 mts; de éste

# GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.



punto con dirección al sur mide 70.73 mts; de éste punto con dirección al suroeste en forma de chaflán mide 2.29 mts; de éste punto con dirección al oeste 80.86 mts; de éste punto con dirección al noroeste en forma de chaflán mide 2.78 mts; de éste punto con dirección al norte mide 68.50 mts y de éste punto con dirección al noreste en forma de chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 4.48 mts, con una superficie de 6156.65 m<sup>2</sup> y sus linderos son: al norte la calle 9 de por medio; al sur la calle 11 de por medio; al éste la calle 8 de por medio y al oeste la calle 10 de por medio”.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria**.

**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**(RÚBRICA)**

C. Julián Zacarías Curi  
Presidente Municipal

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal

**(RÚBRICA)**

Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.

**(RÚBRICA)**

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

**(RÚBRICA)**

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

# GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.



**(RÚBRICA)**

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología.

**(RÚBRICA)**

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarias.

**(RÚBRICA)**

C. Mauricio José Pardío Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y  
Alcantarillado

**(RÚBRICA)**

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura y Equidad de  
Género

**(RÚBRICA)**

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.